

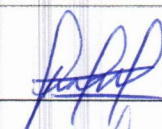
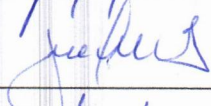
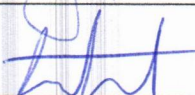
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Camar, a 03 de Julio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 01 de Julio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro general de padres y apoderados Escuela 6-22 de Camar informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de Julio del año 2025
- Horario : inicio 15:00 término 17:00
- Lugar y dirección : Escuela Camar
Av. Bernardo O'Higgins s/n

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro General de Padres y Apoderados Escuela 6-22 de Camar

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Romina Gloria Flores Soto</u>	<u>18.4842645</u>	
2	<u>Janet Erica Flores Cruz</u>	<u>15.5701114</u>	
3	<u>Fatima Valeria Copue Tondaca</u>	<u>21.611.188.5</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

